

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25332** *EDIFICACIONES PROYECTOS Y SERVICIOS DOVALU, S.L.*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de los Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 327/2011, de este Juzgado de lo Social, número 30, seguidos a instancia de María Jesús Moreno Camuñez, contra la ejecutada EDIFICACIONES PROYECTOS Y SERVICIOS DOVALU, S.L., sobre despido,, se ha dictado decreto de fecha 17/6/11, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 10.915,22.- euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de junio de 2011.- Secretario Judicial, Sr. Tovar Pérez.

ID: A110052256-1